

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO 12/09 DE VARIANTE DEL CANAL DEL SEGURA TROZO IV
ENTRE LOS HECTÓMETROS DEL 27 AL 35 Y DEL 79 AL 89 (MU/ABANILLA)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO 12/09 DE VARIANTE DEL CANAL DEL SEGURA TROZO IV ENTRE LOS HECTÓMETROS DEL 27 AL 35 Y DEL 79 AL 89 (MU/ABANILLA)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
ABANILLA	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
GONZALO ABAD MUÑOZ	C/MAYOR Nº1	gonzalo.abad@mct.es	968 32 00 14 ext 500	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

La problemática actual son las pérdidas que tiene el canal del Segura entre los hectómetros del 27 al 35 y del 79 al 89.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

El objetivo es hacer un by-pass al canal, en dos puntos diferentes del mismo, mediante una tubería diseñada para comportarse en lámina libre, de manera que no se produzcan pérdidas de agua.

Para ello, el proyecto consiste fundamentalmente en la instalación, enterrada en zanja, de una nueva tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio de 1200 mm de diámetro nominal con una rigidez inicial SN 5000 N/m² con PN1, y con una longitud de 1866 metros dividido en dos tramos, el primero de ellos tendrá 1026 m y el segundo 840 m. La tubería debe tener la misma pendiente que el canal. Además del by-pass se realizarán dos arquetas con dos tomas en el primer tramo del by-pass que partirán de este.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida que se disminuyen las pérdidas en las redes de distribución.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación resuelve el problema de pérdidas incontroladas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación reduce los vertidos incontrolados.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación colabora en almacenar un volumen de agua suficiente para permitir mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro, sea por avería de la infraestructura de entrega o por empeoramiento de la calidad del agua que transporta.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

El sistema se compone de las siguientes instalaciones:

- Obra de conexión

Será necesario la construcción de una arqueta adosada al canal, con un pasamuros en un extremo y con la tubería colocada en el otro extremo, esta arqueta actuará de paso de agua entre el canal y la tubería.

Dicha arqueta entrará en funcionamiento una vez que haya finalizado la colocación de la tubería, de manera que se conectará el canal a dicha arqueta mediante tubería de acero de 1.200 mm de diámetro nominal, tabicando posteriormente el canal, haciendo de este modo efectivo el by-pass.

- Conducción que se proyecta

Trazado

El trazado discurre en su totalidad paralelo al canal de segura, ubicándose a la derecha del canal existente en el sentido de avance del agua, manteniendo las condiciones de lámina libre propias de un canal, con la misma pendiente de este (0,0009).

Tubería proyectada

La tubería del by-pass se ha proyectado en poliéster reforzado con fibra de vidrio, de 1.200 mm de diámetro nominal, PN 1 (sin presión), y con una rigidez inicial de SN 5.000 N/m². La fabricación se realizará mediante centrifugación y poseerá un revestimiento interior de resina de poliéster no saturada pura y un revestimiento exterior de resina de poliéster no saturado y arena de sílice.

Las uniones del by-pass entre tubos y de éstos con piezas especiales de efectuarán con manguitos de PRFV, las piezas especiales también se han proyectado en PRFV.

La tubería de las tomas se han proyectado en acero galvanizado de 150 mm de diámetro nominal, las piezas especiales también se han proyectado en acero galvanizado. Las formas y espesores de las distintas piezas se detallan en el documento de planos. Para todas las piezas se ha proyectado una protección anticorrosiva a base de galvanización en caliente por inmersión tanto exterior como interior.

Accesorios de la tubería

Debido a las características de la obra, sólo se disponen dos tomas como obras accesorias del by-pass, no será necesario disponer en este caso de desagües ni ventosas pues dicho by-pass funcionará en lámina libre.

Estos accesorios se alojarán en su correspondiente arqueta para su registro, la cual se proyectan en hormigón armado tipo HA-25/B/20/IIa+Qc, rectangulares. Las arquetas disponen de un tubo de drenaje para evacuar el agua derramada.

Para soportar los empujes hidráulicos que aparecen en las piezas especiales, se han proyectado anclajes enterrados en hormigón en masa, con forma de cuña y sin incluir ni las juntas ni el mecanizado de la pieza.

Excavaciones y rellenos

El relleno de zanja en la tubería del by-pass se realizará con zahorra artificial compactada al 95% del Proctor Modificado hasta pasados 30 cm por encima de la clave del tubo, para después terminar de rellenar dicha zanja con material procedente de la propia excavación compactado al 100% del Proctor Normal.

El relleno de la zanja correspondiente a las tomas constará de un relleno de hormigón en masa hasta pasados 30 cm por encima de la clave de la tubería y posteriormente se ha proyectado terminar de rellenar dicha zanja con material procedente de la propia excavación.

Se proyecta la reposición de firmes en aglomerados asfálticos en caliente. En todas estas zonas se vallará la excavación a ambos lados de la zanja.

Obra de finalización

La obra de finalización será similar a la obra de toma, será necesario la construcción de una arqueta adosada al canal, con un pasamuros en un extremo y con la tubería colocada en otro extremo, esta arqueta actuará de paso de agua entre la tubería y el canal.

Dicha arqueta entrará en funcionamiento una vez que haya finalizado la colocación de la tubería, de manera que se conectará el canal a dicha arqueta mediante tubería de acero, tabicando posteriormente el canal, haciendo de este modo efectivo el by-pass.

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Las alternativas estudiadas en el proyecto se corresponden sobretodo al tipo de tubería a instalar:

a. Tipo de conducción, estudiándose varias alternativas al mismo.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

En cuanto a la alternativa del tipo de conducción se ha escogido poliéster reforzado con fibra de vidrio por su coste y porque no es necesario que funcione en presión.

5.

VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica de las obras esta garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
b) Poco
c) Nada
d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El proyecto no ha sido sometido a ningún procedimiento reglado de evaluación ambiental, ya que no se encuentra dentro de la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

Incidencias sobre la atmósfera: emisión de partículas y ruido.

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y, en menor medida, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones. Este impacto está restringido a la fase de construcción y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

Incidencias sobre el suelo.

Las conducciones de las que se compone el proyecto (1.865,62 metros de tubería aproximadamente), afectarán a la calidad del suelo, aunque hay que destacar que una vez concluyan las obras se llevarán a cabo procesos que minimicen los impactos producidos y el suelo vuelva a su estado original. Los dos tramos de la conducción se prevé que discurren de forma paralela al Canal del Segura, lo que presenta ventajas de explotación y una menor afección ambiental, al discurrir por una zona donde existe ya otra instalación similar (Canal del Segura).

Se producirán afecciones negativas, tanto sobre estas superficies, como sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria, y otras actuaciones.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera moderado-compatible, debido a las características del suelo y de la actuación.

Incidencias sobre la vegetación.

La ejecución del proyecto implica la destrucción de la cubierta vegetal en la superficie ocupada por la conducción. No se prevé la necesidad de talar ningún pie arbóreo en el entorno de las obras.

En parte de las zonas afectadas encontramos vegetación arvense principalmente, tal como *Phagnalon rupestre* y *Phagnalon saxatile* (Ajonje), la cual está asociada a campos de cultivos y bordes de caminos. Este tipo de vegetación la encontramos generalmente alrededor de la almenaras, arquetas y en los registros del Canal del Segura.

En las zonas naturales predomina la vegetación de porte arbustivo o monte bajo, estando presentes también algunos cultivos (principalmente olivos y almendros) y zonas roturadas. También podemos encontrar de forma puntual algún árbol, tal como el pino carrasco.

Se han observado en los trabajos de campo realizados, principalmente las siguientes especies vegetales entre otras:

Esparto (*Stipa tenacísima*).
Triguera (*Piptatherum miliaceum*).
Efedra (*Ephedra fragilis*).
Romero (*Rosmarinus officinalis*).
Margarita (*Chrysanthemum coronarium*).
Albardín (*Lygeum spartum*).
Bolaga (*Thymelaea hirsuta*).
Jaras (*Cistus sp.*).
Pino carrasco (*Pinus halepensis*).
Callejón (*Moricandia arvensis*).
Coronilla (*Coronilla juncea*).
Euphorbiáceas (*Euphorbia sp.*).
Asfodelo (*Asfodelus fistulosus*).
Cardo (*Cynara cardunculus*)
Higueras (*Ficus carica*).
Taray (*Tamarix sp.*).
Acelga silvestre (*Beta vulgaris*).
Higuera Ciprés (*Cupressus sempervirens*).
Palmera datilera (*Phoenix dactilifera*).

De forma más dispersa y en menor número, se ha observado algún ejemplar arbóreo tal como, cipreses, higueras y palmeras datileras, generalmente cerca de la cuneta de la carretera y de los caseríos dispersos.

Si se encuentra alguna especie que esté dentro del Catálogo Regional de Flora Protegida de la Comunidad Valenciana, se procederá al transplante de las unidades que sean afectadas por las obras, en presencia del forestal de la zona y siguiendo las prescripciones que éste indique.

Incidencias sobre la fauna.

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de construcción. Así, se produce, una pequeña afección a los periodos de reproducción, motivada por la destrucción / alteración de su hábitat, funcionamiento de maquinaria, ruidos y emisiones de gases y polvo; y por otra, una afección temporal a las pautas de comportamiento, motivada por las diversas operaciones de construcción.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de compatible.

Incidencias sobre el paisaje.

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales,...etc.

El impacto se considera compatible, ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

Incidencias positivas.

Eliminación de las pérdidas de agua que se producen en algunos tramos del Canal del Segura y, mejora de la calidad del agua y el abastecimiento. Además de un aumento en la economía del lugar.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

No afecta al buen estado ni al mal estado de las aguas, ya que en el entorno de la actuación ni en los alrededores se encuentra ningún tipo de masa de agua.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (Señalar una o varias de las siguientes tres opciones).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (Especificar):

Justificación: No procede.

4.2. La actuación se realiza ya que *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre *(Señalar una o varias de las tres opciones siguientes)*:

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

Se trata de una obra de interés público, ya que pretende un eficaz abastecimiento de agua para consumo del término municipal de Abanilla, en la provincia de Murcia.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son *(Señalar una o las dos opciones siguientes)*:

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

Una vez estudiadas todas las alternativas planteadas, no se considera la existencia de una posible alternativa medioambientalmente mejor y, que cumpliera con todos los requisitos constructivos y económicos que la finalmente propuesta.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	42 €
Construcción	1.504 €
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	150 €
Tributos	-
Otros	-
IVA	16 %
Total	1.967,36 €

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	590,21 €
Prestamos	
Fondos de la UE	1.377,15 €
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.967,36 €

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora del abastecimiento que existe actualmente, a base de mejorar los diámetros de las conducciones, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura de abastecimiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.
- b. Debido a la mejora en el abastecimiento durante la época estival, se producirá un mayor desarrollo del sector turístico en la zona de actuación, lo que de forma indirecta afectará a la economía de estas poblaciones.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 12/09 DE VARIANTE DEL CANAL DEL SEGURA TROZO IV ENTRE LOS HECTÓMETROS DEL 27 AL 35 Y DEL 79 AL 89 (MU/ABANILLA) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:


Nombre: Gonzalo Abad Muñoz

Cargo: Jefe de área de proyectos y obras

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: PROYECTO 12/09 DE VARIANTE DEL CANAL DEL SEGURA TROZO IV ENTRE LOS HECTÓMETROS DEL 27 AL 35 DEL 79 AL 89 (MU/ABANILLA)

Informe emitido por: MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA

En fecha: ABRIL 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 19 de mayo de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora